

PADRE LAS CASAS, 31 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba la Desagregación del Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 0569 de fecha 11 de Marzo 2011, que crea la iniciativa de inversión en el presupuesto Municipal año 2011.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 0693 de fecha 29 de Marzo 2011, que aprueba Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°21/2011 "Construcción Refugios Peatonales Rurales 2010"
- 6.- La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
- 7.- El Decreto N°250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones posteriores.
- 8.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 9.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 0693 de fecha 29 de Marzo de 2011 en su punto 3, donde dice: **FÍJESE** como fecha de apertura de la Propuesta N° 21/2011 "Construcción de Refugios Peatonales Rurales 2010, comuna de Padre Las Casas" el día **5 de Abril de 2011, a las 15:30 hrs.** en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas, **DEBE DECIR: FÍJESE** como fecha de apertura de la Propuesta N° 21/2011 "Construcción de Refugios Peatonales Rurales 2010, comuna de Padre Las Casas" el día **5 de Abril de 2011, a las 16:30 hrs.** en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas
2. **MANTÉNGASE** vigente en todo lo demás, el Decreto Alcaldicio N° 0693 de fecha 29 de Marzo de 2011.
3. **PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl la presente rectificación del **Decreto Alcaldicio N° 0693** de fecha 29 de Marzo de 2011
4. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N° 0128 denominado "Construcción de Refugios Peatonales Rurales 2010, Comuna de Padre Las Casas", correspondiente al área Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas (Adquisiciones)
- SECPA
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Partes

60507

MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CALENDARIO PROPUESTA PÚBLICA N°21/2011

“CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES RURALES 2010, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”

Fecha Publicación	: 29.03.2011
Fecha Cierre	: 05.03.2011 (13:00 horas)
Fecha Inicio Preguntas	: 30.03.2011 (09:00 horas)
Visita a Terreno	: 31.03.2011 (15:30 horas)
Fecha Final Preguntas	: 03.04.2011 (20:00 horas)
Fecha. Aclaraciones	: 04.04.2011 (desde las 15:00 horas)
Fecha Recepción Sobre	: 05.04.2011 (hasta las 13:00 horas)
Apertura Técnica	: 05.04.2011 (16:30 horas)
Apertura Económica	: 05.04.2011 (16:31 horas)
Monto disponible	: \$24.000.000.- IVA Inc.
Nombre Contacto	: Alex Rickemberg Savelle.
Cargo	: Funcionario SECPLA.
Fono	: (45) 208018
E – Mail	: arickemberg@padrelascasas.cl
Criterios de evaluación	: Oferta Económica: 70%
	Plazo de Ejecución: 20%
	Mano de Obra : 10%

NOTA: La Visita a Terreno se efectuará en dependencias de la SECPLA, ubicada en el Edificio Consistorial, Maquehue N°1441, coordinándose para estos efectos con el funcionario Alex Rickemberg.

CUENTA PRESUPUESTO MUNICIPAL: 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de Inversión Municipal N°0128 denominado “Construcción de Refugios Peatonales Rurales 2010, Comuna de Padre Las Casas”



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

MVG/YPP/ARS.